

Circular 7/2026 Secretaría General

27/07/2026

Curso entrenadores IWF

Objeto.

El objeto de esta circular es informar sobre el desarrollo de un curso de entrenadores de la IWF y las condiciones para presentar la candidatura a este curso.

Número de plazas.

No existe un número de plazas adjudicadas a la RFEH, pero se nos ha pedido presentar a un candidato hombre y a una candidata mujer. Las plazas no están garantizadas.

Plazo.

El plazo para presentar candidaturas termina el viernes día 31 de julio. Lamentamos el poco tiempo para preparar todo, pero se nos ha notificado hoy día 27 de julio.

Contenido.

Se trata de un curso presencial, de 8 semanas de duración en Budapest específico de halterofilia.

Toda la información está disponible aquí: <https://international.tf.hu/international-coaching-course>

Requisitos.

- Tener licencia con la RFEH como entrenador durante el año 2026.
- Tener el nivel I o el nivel II.
- Hablar inglés (es necesario presentar un título acreditativo de nivel avanzado).

Presentación de solicitud.

- Se debe presentar una carta de presentación de libre desarrollo y formato, pero inferior a dos caras de folios.
- Currículum deportivo: logros, méritos, experiencia y formación específica.
- Se debe mandar copia del título de entrenador
- Se debe mandar copia del título de inglés.

Se debe mandar todo por correo electrónico a secretaria@fedehalter.org incluyendo nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento.

Cobertura de costes.

El curso tiene un coste de 7.900 euros que será cubierto por la IWF.

El alojamiento, la manutención y el viaje se solicitarán al programa de solidaridad olímpica, del Comité Olímpico Español.

Selección de candidaturas.

La RFEH solo presentará un candidato masculino y una femenina. En caso de que haya más de una candidatura por sexo se resolverá de acuerdo al siguiente baremo de puntuación:

1. Nivel II: 20 puntos.
2. Entrenador de deportista DAN: 20 puntos.
3. Entrenador con deportista medallista en campeonatos de Europa o del Mundo en los últimos dos años: 20 puntos.
4. Cada año de licencia consecutiva como entrenador: 2 puntos.

Fdo.

Secretario General

Juan Lama Arenales